

Acta No. 151

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 04 de Julio de 2019.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:19 (trece horas con diecinueve minutos) del día 04 (cuatro) del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la C. Presidenta Municipal Juana Leticia Herrera Alé, no podrá asistir a la presente Sesión y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Areante, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 2019; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictámenes*

presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: **6.1.** - Petición presentada por la Empresa Raviatt, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. Manuel Villegas Camil, referente al Cambio de Uso de Suelo de las Parcelas 26, 27 y 28 Polígono 1/3 de la Zona 1 del Ejido Emiliano Zapata: **6.2.** - Solicitud presentada por la Empresa Sali Edificaciones, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas referente a la autorización de lotificación del Fraccionamiento Arboledas Residencial, ubicado en la Parcela 88 Polígono 1/3 Zona 2 del Ejido Emiliano Zapata: **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre Cambio de Domicilio y/o Giro en las licencias de Alcoholes: **Octavo Punto:** Dictamen presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Programa de Obra Modificado 2019 del Ramo N.N.V.I.I.I.: **Noveno Punto:** Asuntos Generales: **Décimo Punto:** Clausura de la Sesión. - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a lo siguiente: 1.- Solicitud presentada por la Empresa Dyno Nobel México, S.A. de C.V., cuyo apoderado Legal es el Ing. Ricardo Grijalva Noriega, para la Subdivisión de los predios identificados como Porción 3 y Porción 4 ubicados en el Poblado Dinamita Colonias Rústicas y 2. - Petición presentada por el C. Rubén Esquivel Guillén, referente a la Subdivisión de las Parcelas 99 y 100 ubicadas en la Colonia Agrícola La Popular, continua con la voz para comunicar que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo. - A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su **Numeral 6.1**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre la petición presentada por la Empresa Raviatt, S. A. de C. V., cuyo representante legal es el Lic. Manuel Villegas Camil, referente al Cambio de Uso de Suelo de las Parcelas 26, 27 y 28 Polígono 1/3 de la Zona 1 del Ejido Emiliano Zapata, se le concede la voz al **Décimo Segundo Regidor y Vocal** de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen en mención, el cual en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por Raviatt, S. A. de C.V., cuyo Representante Legal es el Lic. Manuel Villegas Camil,

referente al Cambio de Uso de suelo de los predios identificados como Parcelas 26, 27 y 28 Polígono 1/3 de la Zona 1 del Ejido Emiliano Zapata de esta Ciudad, con clave catastral U-051-005-001, con una superficie total de 38,264.85 metros cuadrados, dicho predio actualmente se encuentra destinado como HA-Habitacional Media Alta en el plan de desarrollo urbano vigente y se solicita sea cambiado de Uso y Destino a IL - Industria Ligera, ya que se pretende la construcción y creación de bodegas de uso industrial y comercial. Acentamente. Sufragio Efectivo, No Reección. Gómez Palacio, Dgo., a 02 de Julio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.”; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 671.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa Raviatt, S. A. de C. V. a través de su Representante Legal el C. Lic. Manuel Villegas Camil, referente al Cambio de Uso de Suelo de los predios identificados como Parcelas 26, 27, y 28 Polígono 1/3 de la Zona 1 del Ejido Emiliano Zapata de esta ciudad, con clave catastral U-051-005-001, con una superficie total de 38,264.85 metros cuadrados, para ser cambiado de Uso y Destino a IL - Industria Ligera, ya que se pretende la construcción y creación de bodegas de uso industrial y comercial; lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción II y 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S. D. E. A. P. A., para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Numeral 6.2, referente a la solicitud presentada por la Empresa S.A.L.I Edificaciones, S. A. de C. V., cuyo representante legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas referente a la autorización de lotificación del Fraccionamiento Arboledas Residencial, ubicado en la Parcela 88 Polígono 1/3 Zona 2 del Ejido Emiliano Zapata, se le concede la voz a la Décimo Primer Regidora, quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: “Unico. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa S.A.L.I Edificaciones, S.A. de C.V., cuyo Representante Legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas, referente a la autorización de Lotificación del Fraccionamiento denominado “Arboledas Residencial”, ubicado en la Parcela 88 Polígono 1/3 Zona 02 del Ejido Emiliano Zapata perteneciente a esta ciudad, con uso de suelo tipo HA - Habitacional Media Alta, con Clave Catastral U - 065-219-000, con una Superficie Total física y de acuerdo a corrección de medidas en la Dirección de Catastro es de 61,275.95 metros cuadrados (6-12-75.95 has), conformado por 346 lotes habitacionales, 2 lotes comerciales y 10 predios para Cesión Municipal, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango la Lotificación se apega a lo establecido en los Artículos 129, 132,*

y 214. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los trámites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Acentamente. Sufragio Electivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 02 de Julio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas. "; terminada la lectura, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 672.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa S.A.I. Edificaciones, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas, referente a la autorización de Lotificación del Fraccionamiento denominado "Arboledas Residencial", ubicado en la Parcela 88 Polígono 1/3 Zona 02 del Ejido Emiliano Zapata perteneciente a esta ciudad, con uso de suelo tipo HA - Habitacional Media Alta, con Clave Catastral U - 065-219-000, con una Superficie Total física y de acuerdo a corrección de medidas en la Dirección de Catastro es de 61,275.95 metros cuadrados (6-12-75.95 has) como se describe a continuación: Superficie Vendible 33,300.63 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total 54.35%; porcentaje sobre área vendible 100%; Numero de lotes 348; Superficie vendible habitacional 31,738.51 metros cuadrados; Porcentaje sobre área vendible 85%; Numero de lotes 346; superficie área; comercial 1,562.12 metros cuadrados; porcentaje sobre área vendible 15%; Numero de lotes 2; Superficie cesión municipal 5,170.42 metros cuadrados; porcentaje sobre área total 8.44%; porcentaje sobre área vendible 15.53%; Numero de lotes 10; Superficie de Vialidad 22,251.34 metros cuadrados; porcentaje sobre área total 36.31%; porcentaje sobre área vendible 66.82%; Superficie infraestructura 553.56 metros cuadrados; porcentaje sobre área total 0.90%; Porcentaje sobre área vendible 1.66%; Superficie Total 61,275.95 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total 100%. El fraccionamiento está conformado por 346 lotes habitacionales, 2 lotes comerciales y 10 predios para Cesión Municipal, lo anterior de conformidad con los artículos 129, 132 y 214 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los trámites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, Conagua, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese este Acuerdo a los C. C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación, Catastro y S. D. E. A. P. A., para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al*

dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre Cambio de Domicilio y/o Giro en las licencias de Alcoholes, se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen en mención el cual en su resolutive dice:

"Se Aprueba en forma Unánime, los cambios de domicilio y/o giros, de las licencias de alcoholes, de las empresas Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V. y Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V., en las cuentas: para quedar de la siguiente manera: Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V. - - -
Cuenta: 71 - - - - -
Domicilio Actual: Morelos #1709 Norte, Col. Nuevo Refugio - - - - -
Giro: Minisúper con venta de cerveza vinos y licores - - - - -
Denominado: Jubileo - - - - -
Cambia a: Circuito Sevilla #513, Fraccionamiento Torremelinos - - - - -
Denominado: Miscelánea cvi. - - - - -
Cuenta: 118 - - - - -
Domicilio Actual: Valle del Guadiana #595, Parque Industrial Gómez Palacio - - - - -
Giro: Minisúper con venta de cerveza vinos y licores - - - - -
Denominado: súper cool - - - - -
Cambia a: Av. Mariano Arista #800, Col. Cinco de Mayo - - - - -
Denominado: 1za mart arista. - - - - -
Cuenta: 281 - - - - -
Domicilio Actual: Paseo de San Juan #204, Fracc. San Vicente - - - - - Giro:
Miscelánea con venta de cerveza - - - - -
Denominado: miscelánea L.A. - - - - -
Cambia a: Av. Manuel Ávila Camacho #1003, Col. Cinco de Mayo - - - - -
Denominado: Miscelánea Guerrero. - - - - -
Cuenta: 334 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Ejército Mexicano s/n Km 7.5, Col. Nuevo Refugio - - - - -
Giro: Expendio con venta de cerveza vinos y licores - - - - -
Denominado: Modelorama nuevo refugio - - - - -
Cambia a: C. Aguamarina #402, Fracc. La Esperanza - - - - -
Denominado: Modelorama Proyecto 5. - - - - -
Cuenta: 591 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Miguel Alemán #625 poniente local 18, Col. Campestre - - - - -
Giro: Restaurant bar - - - - -
Denominado: Cervecería Chapultepec - - - - -"

Cambia a: Boulevard Miguel Alemán #2521, Col. Las Rosas - - - - -
Denominado: Cervecería Chapultepec. - - - - -
Cuenta: 715 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Miguel Alemán #111, Col. Las Rosas - - - - -
Giro: Expendio con venta de cerveza vinos y licores - - - - -
Denominado: Modelorama golfito - - - - -
Cambia a: Av. Francisco J Madero #255, Zona Centro - - - - -
Denominado: Modelorama dentadura. - - - - -
Cuenta: 1041 - - - - -
Domicilio Actual: Andador 5 #688 poniente, Fracc. Fidel Velázquez - - - - -
Giro: Minisúper con venta de cerveza - - - - -
Denominado: Miscelánea Isabel - - - - -
Cambia a: Av. División del Norte #509, Col. 15 de Diciembre - - - - -
Denominado: Miscelánea Alexa 2. - - - - -
Cuenta: 1184 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Miguel Alemán #431, Col. El Campestre - - - - -
Giro: Restaurant bar - - - - -
Denominado: Rincón del Chain - - - - -
Cambia a: C. Justo Sierra esquina con Tryjano, Col. Centro - - - - -
Denominado: Pappy Pollo. - - - - -
Cuenta: 1452 - - - - -
Domicilio Actual: C. José María Patoni #403 Oriente, Col. Centro - - - - -
Giro: Restaurant bar - - - - -
Denominado: Restaurant Pepeye - - - - -
Cambia a: Av. Ignacio Allende #642 sur, Col. Centro - - - - -
Denominado: Carma. - - - - -
Titular: Carta Blanca Lagunera, S.A de C.V. - - - - -
Cuenta: 144 - - - - -
Domicilio Actual: C. Santiago Lavín y Constitución Col. Centro - - - - -
Giro: Restaurant bar - - - - -
Denominado: El compita - - - - -
Cambia a: C. Ignacio Ramírez #245 oriente - - - - -
Denominado: Mr Waffle. - - - - -
Cuenta: 703 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Ejército Mexicano s/n Col. Nuevo Refugio - - - - -

Giro: *Expendio* -----
 Denominado: *Six Sub agencia* -----
 Cambia a: *C. Palmas #265, Fracc. Rincón San Alberto* -----
 Denominado: *Expendio Palmas Afaro.* -----
 Cuenta: *776* -----
 Domicilio Actual: *Sánchez Madariaga #521, Fracc. Fidel Velázquez* -----
 Giro: *Expendio con venta de cerveza* -----
 Denominado: *Tkt six Chapala* -----
 Cambia a: *C. Fidel Velázquez #431, Fracc. Fidel Velázquez* -----
 Denominado: *Expendio Charly.* -----
 Cuenta: *1468* -----
 Domicilio Actual: *Privada Eucalipto #100, Ampliación Santa Rosa* -----
 Giro: *Tienda de conveniencia y/o minisúper* -----
 Denominado: *Las tres A* -----
 Cambia a: *C. Che Guevara #592, Col. Rubén Jaramillo* -----
 Denominado: *Minisúper Estela. Acentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 04 de Julio de 2019. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas": terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 673.- Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L de C.V. en las Cuentas: 71, 118, 281, 334, 591, 715, 1041, 1184 y 1452; y de la empresa Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V., en las cuentas: 144, 703, 776, y 1468, para quedar de la siguiente manera:- Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L de C.V.* -----
 Cuenta: *71* -----
 Domicilio Actual: *Morelos #1709 Norte, Col. Nuevo Refugio* -----
 Giro: *Minisúper con venta de cerveza vinos y licores* -----
 Denominado: *Jubileo* -----
 Cambia a: *Circuito Sevilla #513, Fraccionamiento Torremolinos* -----
 Denominado: *Miscelánea ovi.* -----
 Cuenta: *118* -----
 Domicilio Actual: *Valle del Guadiana #595, Parque Industrial Gómez Palacio* -----
 Giro: *Minisúper con venta de cerveza vinos y licores* -----
 Denominado: *súper cool* -----
 Cambia a: *Hv. Mariano Arista #800, Col. Cinco de Mayo* -----

Denominado: *Iza mart arista.* - - - - -
 Cuenta: 281 - - - - -
 Domicilio Actual: *Paseo de San Juan #204, Fracc. San Vicente* - - - - -
 Giro: *Miscelánea con venta de cerveza* - - - - -
 Denominado: *miscelánea L.A.* - - - - -
 Cambia a: *Av. Manuel Ávila Camacho #1003, Col. Cinco de Mayo* - - - - -
 Denominado: *Miscelánea Guerrero.* - - - - -
 Cuenta: 334 - - - - -
 Domicilio Actual: *Boulevard Ejército Mexicano s/n Km 7.5, Col. Nuevo Refugio* - - - - -
 Giro: *Expendio con venta de cerveza vinos y licores* - - - - -
 Denominado: *Modelorama nuevo refugio* - - - - -
 Cambia a: *C. Aguamarina #402, Fracc. La Esperanza* - - - - -
 Denominado: *Modelorama Proyecto 5.* - - - - -
 Cuenta: 591 - - - - -
 Domicilio Actual: *Boulevard Miguel Alemán #625 poniente local 18, Col. Campestre* - - - - -
 Giro: *Restaurant bar* - - - - -
 Denominado: *Cervecería Chapultepec* - - - - -
 Cambia a: *Boulevard Miguel Alemán #2521, Col. Las Rosas* - - - - -
 Denominado: *Cervecería Chapultepec.* - - - - -
 Cuenta: 715 - - - - -
 Domicilio Actual: *Boulevard Miguel Alemán #111, Col. Las Rosas* - - - - -
 Giro: *Expendio con venta de cerveza vinos y licores* - - - - -
 Denominado: *Modelorama golfito* - - - - -
 Cambia a: *Av. Francisco J Madero #255, Zona Centro* - - - - -
 Denominado: *Modelorama dentadura.* - - - - -
 Cuenta: 1041 - - - - -
 Domicilio Actual: *Andador 5 #688 poniente, Fracc. Fidel Velázquez* - - - - -
 Giro: *Minisúper con venta de cerveza* - - - - -
 Denominado: *Miscelánea Isabel* - - - - -
 Cambia a: *Av. División del Norte #509, Col. 15 de Diciembre* - - - - -
 Denominado: *Miscelánea Alexa 2.* - - - - -
 Cuenta: 1184 - - - - -
 Domicilio Actual: *Boulevard Miguel Alemán #431, Col. El Campestre* - - - - -
 Giro: *Restaurant bar* - - - - -
 Denominado: *Rincón del Chain* - - - - -

Cambia a: C. Justo Sierra esquina con Trujano, Col. Centro - - - - -
Denominado: Popy Pollo. - - - - -
Cuenta: 1452 - - - - -
Domicilio Actual: C. José María Patoni #403 Oriente, Col. Centro - - - - -
Giro: Restaurant bar - - - - -
Denominado: Restaurant Popeye- - - - -
Cambia a: Av. Ignacio Allende #642 sur, Col. Centro - - - - -
Denominado: Carma. - - - - -
Titular: Carta Blanca Lagunera, S.A de C.V. - - - - -
Cuenta: 144 - - - - -
Domicilio Actual: C. Santiago Lavín y Constitución Col. Centro - - - - -
Giro: Restaurant bar- - - - -
Denominado: El compita - - - - -
Cambia a: C. Ignacio Ramírez #245 oriente - - - - -
Denominado: Mr. Waffle. - - - - -
Cuenta: 703 - - - - -
Domicilio Actual: Boulevard Ejercito Mexicano s/n Col. Nuevo Refugio - - - - -
Giro: Expendio - - - - -
Denominado: Six Sub agencia - - - - -
Cambia a: C. Palmas #265, Fracc. Rincón San Alberto - - - - -
Denominado: Expendio Palmas Alfaro. - - - - -
Cuenta: 776 - - - - -
Domicilio Actual: Sánchez Madariaga #521, Fracc. Fidel Velázquez - - - - -
Giro: Expendio con venta de cerveza - - - - -
Denominado: Tkt six Chapala - - - - -
Cambia a: C. Fidel Velázquez #431, Fracc. Fidel Velázquez - - - - -
Denominado: Expendio Charly. - - - - -
Cuenta: 1468 - - - - -
Domicilio Actual: Privada Eucalipto #100, Ampliación Santa Rosa - - - - -
Giro: Tienda de conveniencia y/o minisúper - - - - -
Denominado: Las tres A - - - - -
Cambia a: C. Che Guevara #592, Col. Rubén Jaramillo - - - - -
Denominado: Minisúper Estela. - - - - -
Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del
Departamento de Alcoholes.- En seguida en desahogo del Octavo Punto, sobre el dictamen

presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Programa de Obra Modificado 2019 del Ramo 0606.1.1, para la lectura del presente dictamen se le concede la voz al Octavo Regidor, el cual en dicho dictamen el resolutivo es el siguiente: "Único.- La Comisión de Regidores que forma el Comité Técnico de C.O.P.L.A.D.E.M., autoriza la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del Programa de Obras y Acciones con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo 0606.1.1, correspondiente al Ejercicio 2019, de la manera que se indica a continuación: -----

Rubro	Monto Autorizado al 21 de Marzo de 2019	Monto Modificado
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.H.P.H)	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.H.P.H.A.R)	\$10,421,893.00	\$12,406,481.00
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	0.00	0.00
Mejoramiento de Vivienda	\$8,000,000.00	\$6,015,412.00
Infraestructura Básica de Salud	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
Urbanización Municipal (Pavimentación, guarniciones y banquetas)	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00
Urbanización Municipal (Alumbrado público)	\$8,037,954.00	\$8,037,954.00
Infraestructura Básica Educativa	0.00	0.00
Infraestructura Productiva Rural	0.00	0.00
Desarrollo Institucional	0.00	0.00
Indirectos	0.00	0.00
<i>Total</i>	\$53,459,847.00	\$53,459,847.00

Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Acentuadamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 02 de Julio de 2019. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 674.- *Se Aprueba por Unanimidad, la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2019, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo 0606.1.1, para quedar de la siguiente manera: -----*

Rubro	Monto Autorizado al 21 de Marzo de 2019	Monto Modificado
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.H.P.H)	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.H.P.H.A.R)	\$10,421,893.00	\$12,406,481.00
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	0.00	0.00
Mejoramiento de Vivienda	\$8,000,000.00	\$6,015,412.00
Infraestructura Básica de Salud	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
Urbanización Municipal (Pavimentación, guarniciones y	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00

<i>banquetas)</i>		
<i>Urbanización Municipal (Alumbrado público)</i>	<i>\$8,037,954.00</i>	<i>\$8,037,954.00</i>
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Desarrollo Institucional</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Indirectos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$53,459,847.00</i>	<i>\$53,459,847.00</i>

Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Comuníquese lo aquí acordado a los C. Tesorero y Contralor Municipales, y a las Direcciones de Obras Públicas, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Planeación, Servicios Públicos, S. D. E. A. P. A., S. D. E. A. P. A. R. y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Noveno Punto, consistentes en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comenta que de acuerdo a una encuesta realizada por la empresa Massive Caller, determinó que el Municipio de Gómez Palacio se ubica en el noveno lugar nacional en seguridad y no solamente en este rubro, sino que en cuanto a la percepción general es decir mejor evaluados en servicios públicos y demás Gómez Palacio ocupa el lugar No. 34, vale la pena destacar esto para que se conozca que se entregará buenas cuentas tanto en seguridad como en percepción en Servicios Públicos; al respecto el Cuarto Regidor, comenta que es necesario resaltar que existe buena satisfacción en alumbrado público, en agua, y se debe la tenacidad de la C. Presidenta Municipal, buscando recursos y es testigo de lo propio ya que tuvo la oportunidad de empatar algunos proyectos logrados y está seguro que le dio una transformación al Municipio reconociendo el trabajo efectuado ya que Gómez Palacio, Dgo., es una Ciudad en constante movimiento y por lo tanto requiere movimiento constante en cada área y servicios, agradece a la C. Presidenta Municipal por permitir participar y lograr proyectos en beneficio de la ciudadanía; sobre el mismo tema el Octavo Regidor hace propias las palabras del Regidor que le antecede en la palabra y reconoce el trabajo de la Presidenta Municipal y así como el trabajo del Pleno y de cada uno de los empleados de este R. Ayuntamiento sintiéndose orgulloso de ser parte de este trabajo; la Décima Tercera Regidora, sobre el mismo tema, felicita a la C. Presidenta Municipal ya que la ciudadanía ha calificado a Gómez Palacio como el número 34 de 100 municipios del País y se ubica encima de las ciudades de Querétaro, Guanajuato incluso de la capital del Estado, esto no es fácil, se ha logrado con el liderazgo de la C. Presidenta Municipal, ya que logró formar un equipo y funcionó ya que el resultado ahí está, puesto que se trabaja para lograrlo; al respecto el Sexto Regidor, se suma a los comentarios y felicita a la C. Presidenta Municipal menciona que tal y como lo ha manifestado en esta mesa en sesiones pasadas que el cumplimiento de las condiciones genera inversión, y en materia de inversión se ha logrado inversiones históricas con miles de empleos generados ya que las buenas

*condiciones se plasman en esta casa encuestadora, recuerda que todos somos parte de la seguridad por lo que agradece a los ciudadanos que tienen esa responsabilidad civil, porque la seguridad es de todos y son ellos quien la hacen cumplir.- Por último en desahogo del **Décimo Punto**, la C. Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:49 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-* -----

*C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora quien preside la Sesión*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora*

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Miguel Ángel Salgado Salas
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uziel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor;

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento